



INFORME

SEMESTRAL DE LABORES

LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

2017



Poder Judicial de Tabasco
Informe Semestral de Labores 2017

Villahermosa, Tabasco.

www.tsj-tabasco.gob.mx

Índice

	<i>Pág.</i>
Presentación	5
Actividades de la Presidencia	7
Actividades de la Secretaría General de Acuerdos	32
Actividades de las Salas Civiles	34
Magistrado Leonel Cáceres Hernández	
Actividades de las Salas Penales	39
Magistrado Dorilián Moscoso López	
Actividades de la Sección de Amparos	44
Magistrada Isabel María Colomé Marín	
Actividades de la Primera Instancia y del Consejo de la Judicatura.....	48
Consejera Beatriz Galván Hernández	
Anexo estadístico	55
Estadística analítica del sistema procesal penal acusatorio y oral	



Presentación



Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura

La transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales que además de regir nuestro actuar como autoridades, contribuyen a dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía respecto a los resultados del quehacer institucional.

Ante la firme convicción de que en el Poder Judicial transitamos con esa mística de claridad y servicio hacia las y los tabasqueños, someto a consideración de este Honorable Pleno, el informe de actividades jurisdiccionales y administrativas llevadas a cabo durante el período comprendido del 23 de noviembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

La labor realizada, es el reflejo de la responsabilidad asumida frente a las transformaciones sufridas por el orden jurídico nacional en los últimos años, las cuales demandan operadoras y operadores judiciales profesionales, honestos y comprometidos con el nuevo modelo de justicia: dinámica y respetuosa de los derechos humanos.

Las acciones que se informan dejan de manifiesto la visión compartida con los otros poderes del Estado, de trabajar desde sus ámbitos de competencia y de

manera coordinada en la implementación de estrategias orientadas a mejorar el servicio público en pro de la población tabasqueña, convirtiendo tal circunstancia en nuestra fortaleza.

Al mismo tiempo, dan cuenta de la conjugación del esfuerzo diario de mis compañeros y compañeras Magistrados, Magistradas, Consejero, Consejeras, Juezas, Jueces, Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta, Auxiliares, así como de los demás integrantes de esta institución.

Hoy reafirmo ante ustedes el compromiso hecho desde el principio de mi gestión, administrar justicia de calidad, con un manejo responsable de recursos y personal preparado para enfrentar las transformaciones procedimentales y sustantivas de las tendencias del derecho; todo ello impulsado por el único afán de **¡Servir a Tabasco!**



Magistrado Jorge Javier Priego Solís
Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado

Actividades de la Presidencia

AUDIENCIAS

Esta Presidencia en aras de mantener el acercamiento con las y los tabasqueños, concedió durante este período 1,140 audiencias.



REPRESENTACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Los espacios de participación promovidos para intercambiar experiencias, resultados o debatir sobre temas que inciden en la impartición de justicia, sin duda, potencializan el nivel operacional de los tribunales y fortalecen su labor. Con esa perspectiva asistí a los eventos siguientes:

“Inauguración del Segundo Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, realizada el 24 de noviembre en la Ciudad de México.



“Reunión de Trabajo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos”, que se llevó a cabo del 27 al 29 de noviembre en la Ciudad de México.

“Informe de Labores del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, verificado el 7 de diciembre en dicha entidad.





“Encuentro Nacional de Procuración e Impartición de Justicia”, realizado del 8 al 9 de diciembre en la Ciudad de México.

“ XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Trayectoria y porvenir del constitucionalismo contemporáneo. Homenaje a la Constitución de Querétaro en su centenario”, efectuado del 1 al 3 de febrero en la Ciudad de México.



“Reunión de Concertación de Recursos del Fondo de Aportaciones Para la Seguridad Pública para el Ejercicio 2017”, llevada a cabo el 15 de febrero, en la Ciudad de México.



Foro internacional: “Situación actual de la mejora regulatoria para la emisión de la Ley General”, organizado por la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República, que se realizó el 22 y 23 de febrero en dicha sede legislativa.



XIII Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México”, efectuada el 3 de marzo en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

“Entrega de la Medalla María Cristina Salmorán de Tamayo, al Mérito Judicial Femenino”, llevada a cabo el 8 de marzo en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Primera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia”, verificada el 24 de marzo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.



“66 Asamblea de la Federación Latinoamericana de Magistrados e Informe de Actividades del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo”, realizados del 3 al 5 de abril en la ciudad de Toluca, Estado de México y Pachuca, Hidalgo.

“Toma de Protesta del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México”, celebrada el 17 de abril en dicha entidad.

Seminario internacional “El Constitucionalismo Latinoamericano en el Centenario de la Constitución Mexicana”, organizado por el Grupo de Investigación en Derecho Constitucional Europeo y de la Integración Supranacional de la Universidad Pompeu Fabra, desarrollado el 4 y 5 de mayo, en Barcelona, España.





“Ceremonia y actividades de develación de la placa conmemorativa del Centésimo Aniversario de la reinstalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, realizada el 1 de junio en la Ciudad de México.

“Conversatorio sobre Estado de Derecho y Justicia Ambiental e Inauguración del XLVII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos”, del 19 al 21 de junio en el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



MODERNIZACIÓN JUDICIAL

El dinamismo evolutivo en que está inmerso el sistema jurídico, demanda también de innovación en la infraestructura y el equipamiento de las sedes judiciales para su eficiente operatividad.

En concordancia con tales requerimientos, durante este período, el proceso de modernización se enfocó en hacer efectivo el derecho de los gobernados de ser atendidos en espacios dignos y funcionales, pero también en aligerar las cargas de trabajo derivadas del incremento poblacional, para hacer más expedita la justicia. Al efecto, se desarrollaron las acciones siguientes:

Cambio de sede y acondicionamiento de las oficinas que albergan la Segunda Sala Civil y la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia.



Mantenimiento y reparación de vitrales del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia.

Acondicionamiento del inmueble en que se instaló el Juzgado Segundo Civil de Nacajuca, inaugurado el 16 de enero.



Rehabilitación del edificio donde se ubicó el Juzgado Segundo Civil de Jalpa de Méndez, aperturado el 26 de junio.



Asimismo, conviene resaltar que este Poder Judicial invirtió \$1,148,078.96 en la rehabilitación de las 12 salas de oralidad y los cubículos para testigos protegidos, ubicados en el edificio del Centro Regional de Administración de Justicia de la Región 9, para cumplir los requerimientos exigidos por la Iniciativa Mérida de la cual, gracias a las gestiones que realizamos se obtuvo apoyo en equipamiento con un valor de \$900.000.00 dólares, destinado a la renovación de las áreas señaladas, distribuidas en: 2 para ejecución de sanciones penales, 2 para juicios orales de adolescentes, 1 para ejecución de medidas legales para adolescentes y 7 para los juzgados de control y tribunales de juicio oral de la región 9, con sede en Centro.

CAPACITACIÓN

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

La formación de las y los operadores judiciales ha sido una actividad constante en nuestra gestión. A través de ella, hemos procurado potencializar el desarrollo de sus habilidades y actitudes, de manera que los conocimientos adquiridos se traduzcan en una herramienta útil para el desempeño jurisdiccional.

Por tal razón, en el afán de fortalecer coordinadamente la consolidación del sistema procesal penal acusatorio en la entidad, Jueces de Control y de Tribunal de Juicio Oral, participaron junto con Defensores Públicos en el curso interinstitucional enfocado al tema de la **“Audiencia Inicial”**, impartido por el maestro en derecho, José Carlos Flores Silva, consultor de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el 30 y 31 de enero, así como el 3 de febrero, en la Escuela Judicial, con un total de 15 horas curriculares.

Además, con el objetivo de que quienes pretenden constituirse en operadoras y operadores del sistema de justicia penal vigente cuenten con la preparación adecuada que les permita desplegar sus competencias, se impulsó la realización del taller denominado: **“Juicios orales”**, dirigido a las 18 personas que aprobaron la primera etapa de evaluación del examen práctico aplicado en el proceso de selección de aspirantes para integrar la bolsa de trabajo del Poder Judicial del Estado en las diversas categorías administrativas de los Centros Regionales de Administración de Justicia, el cual fue impartido por el Magistrado Samuel Ramos Torres, en la Escuela Judicial del 27 al 31 de marzo, con un total de 10 horas curriculares.

DERECHOS HUMANOS

Para las y los juzgadores es un deber ineludible la observancia del derecho a la igualdad y no discriminación, por constituir uno de los ejes centrales de los derechos humanos y la única ruta para garantizar a cada gobernado el acceso a la justicia.

Conscientes de esta obligación, en la judicatura local consideramos de importancia incentivar en las y los servidores el análisis crítico sobre las disparidades aún existentes entre hombres y mujeres con la finalidad de fomentar en nuestras actitudes y determinaciones, el respeto a las diferencias, todo ello a través de las acciones afirmativas siguientes:

“Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, evento en el que como comunidad judicial nos sumamos a la lucha de las mujeres por una vida libre de violencia.



“Taller Interinstitucional sobre Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Sistema de Justicia Penal”, en el que participaron, además de Defensores Públicos, Magistrados, Magistradas, Jueces y Jueces, cuya instrucción estuvo a cargo de Anaíd Segura Córdova y Nayma Enriquez Estrada, el 28, 29 y 30 de noviembre en la Escuela Judicial y constó de 24 horas curriculares.

Taller “Las Nuevas Masculinidades desde la Perspectiva de Género”, dirigido a 20 servidores judiciales, por el psicólogo del Instituto Estatal de las Mujeres, Iván Hernández Aguilar, el 8 y 9 de diciembre, en la Escuela Judicial, con duración de 8 horas curriculares.



Conferencia magistral “La Procuración y Administración de Justicia. Un asunto de los Derechos Humanos”, disertada por el doctor Jesús Manuel Argáez de los Santos, el 8 de diciembre, en el Auditorio “Lic. Antonio Suárez Hernández” del Tribunal Superior de Justicia, con la participación de 220 personas.



Taller “**Mediación y Conciliación: Una Solución al Conflicto**”, impartido por la maestra y el maestro en mediación Claudia Marcela Priego Custodio y Sergio Martínez Guzmán, a 44 servidoras y servidores judiciales, con categorías de secretarías y secretarios judiciales, el 19 y 20 de enero, en la Escuela Judicial, que constó de 8 horas curriculares, en el cual profundizaron entre otros temas, en la comprensión de la reforma al artículo 17 constitucional.



Mesa de Diálogo “**Las Mujeres en un Mundo Laboral en Transformación**”, dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con la participación del doctor Alejandro Saiz Arnaiz como moderador, maestra en nutrición Elsy Pérez Sánchez, jueza Silvia Villalpando García, maestra Thania Isela Winzig Gómez, sacerdote Ricardo Bulmez y la psicóloga Erika Alana García Córdova, en calidad de panelistas, efectuada el 8 de marzo en el Auditorio “Lic. Antonio Suárez Hernández” del Tribunal Superior de Justicia, con una concurrencia de 220 personas.

“Campaña de difusión sobre los tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres”, la cual consistió en anexas a los sobres de pago del personal judicial, un folleto informativo para la detección y prevención de la violencia.



La complementariedad de sinergias institucionales como mecanismo estratégico para avanzar en el proceso de capacitación, permitió la realización del taller de **“Formación Inicial en Materia de Género”**, impartido por las facilitadoras del Instituto Estatal de las Mujeres, psicóloga Eréndira Toledo Cortés y trabajadora social Ana Ysabel Ramón de la Cruz, a 246 servidoras y servidores judiciales con cargos de Magistradas, Magistrados, Juezas, Jueces, Secretarias y Secretarios de Estudio y Cuenta, Auxiliares de Magistrados, Conciliadoras y Conciliadores, integrados en ocho diversos grupos, durante los días 28, 30 de marzo y 2 de abril, 2 al 4 de mayo, 30, 31 de mayo y 1 de junio, así como 23 y 24 de junio, en la Escuela Judicial.

Paralelamente, 271 operadores y operadoras judiciales con funciones administrativas participaron en el curso taller **“Igualdad y Violencia de Género”**, impartido por el Departamento de Capacitación de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado.

En otra vertiente, gracias a la interacción con diversas instancias del Poder Judicial de la Federación, se logró la actualización de los conocimientos de las y los impartidores de justicia locales respecto al contenido de diversos instrumentos socializadores de las políticas de derechos humanos. Al efecto, en el Auditorio “Lic. Antonio Suárez Hernández” del Tribunal Superior de Justicia, en 27 de marzo, 24 de abril, 30 de mayo y 26 de junio, se realizaron las presentaciones de los siguientes:

“Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo Realidad el Derecho a la Igualdad”, a cargo de la maestra Natalia Calero Sánchez.



“Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Niñas, Niños y Adolescentes”, por la maestra Lesley Alexia Ramírez Medina.



“Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género”, efectuada por el licenciado José Manuel Ruiz Ramírez.



“Protocolo de Actuación para quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional”, llevada a cabo por el maestro Fernando Asunción Virgilio Pintado Corral.



Como consecuencia del vínculo de colaboración existente, dos impartidores de justicia locales participaron en la mesa redonda para el análisis del tema **“Los Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”**, que en el marco de las actividades denominadas “martes de crónicas”, organizó la Casa de la Cultura Jurídica “Manuel Bartlett Díaz” con sede en esta ciudad, el 21 de marzo.



De igual importancia resulta para la administración de justicia local profundizar sobre el análisis de los mecanismos alternos de solución de controversias, debido a su contribución a la cultura de la paz y a la oportunidad que brindan a las partes de encontrar soluciones pacíficas a sus conflictos.

Su trascendencia sirvió de pauta al Consejo de la Judicatura del Estado, para diseñar a través del Centro de Especialización Judicial el curso taller **“Conciliación, Mediación y Medios Alternativos de Solución de Controversias”**, dirigido a 40 operadores y operadoras judiciales, con categorías de Secretarías y Secretarios Judiciales, Auxiliares de Magistrados, Conciliadoras y Conciliadores, así como Actuarías y Actuarios, impartido por la maestra y el maestro en mediación Claudia Marcela Priego Custodio y Sergio Martínez Guzmán, el 19, 26 y 27 de mayo, en la Escuela Judicial, con duración de 25 horas curriculares.



En dicha jornada de actualización se abordaron entre otros, tópicos relacionados con la justicia restaurativa, el perfil del operador jurídico en los Medios Alternativos de Solución de Conflictos y se llevó a cabo “Estudio de casos”.

Otro aspecto propiciado con la capacitación judicial estructurada por la judicatura estatal, fue la observancia de la ética y la ley en el desempeño del personal jurisdiccional, a fin de concientizarlos sobre la importancia de promover con sus propias actuaciones la cultura institucional de legalidad y responsabilidad en el servicio, razón por la cual como parte de un programa continuo, se impartió el curso taller **“Formación del Servicio Público en Prácticas Anticorrupción y Transparencia”**, impartido por Jueces y Juezas el 2 y 9 de junio, en la Escuela Judicial, con duración curricular de 20 horas.



Para continuar con la misma línea de acción de procurar competencias cognitivas y actitudinales y mejorar la capacidad de servicio del funcionariado judicial, se llevo a cabo el curso taller **“Derechos Humanos y Responsabilidades de los Servidores Judiciales por Violación de Derechos Humanos”**, bajo la dirección de Magistradas y Magistrados, en la Escuela Judicial, el 16 y 23 de junio, con 20 horas curriculares.



A efecto de reforzar el aprendizaje y concluir la parte académica de los talleres continuos implementados por el Consejo de la Judicatura, se realizó la conferencia magistral **“Inclusión de los Derechos Humanos en la Mediación”**, disertada por el maestro Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid, Director de Mediación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el 26 de junio, en el Auditorio “Lic. Antonio Suárez Hernández” del Tribunal Superior de Justicia, con la participación de 220 servidores y servidoras judiciales.



La culminación de esta primera fase continua de profesionalización estuvo a cargo de la Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, titular de la Dirección General de Estudio, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien en su conferencia magistral **“La Defensa de los Derechos Humanos”**, realizada el 30 de junio, en el Auditorio “Lic. Antonio Suárez Hernández” del Tribunal Superior de Justicia, enfatizó a los 220 operadores y operadoras judiciales asistentes, la no regresión de los derechos humanos, así como el deber de las y los juzgadores de estar más capacitados y ser conocedores de la legislación nacional e internacional vinculante.



El surgimiento de nuevos modelos de familia en las últimas décadas, impone a las y los juzgadores analizar las instituciones jurídicas del Derecho Familiar, a partir de las tendencias enmarcadas por el derecho internacional y su jurisprudencia. Al efecto, se designó a 45 servidores y servidoras judiciales con categorías de Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces, para participar en el curso **“Derechos de Familia, Aspectos Fundamentales, Sustanciales y Procesales”**, impartido del 6 al 10 de marzo por los doctores José Alejandro Saiz Arnaiz y Luis Rodríguez Vega, en la Escuela Judicial, con duración curricular de 40 horas.



Otra estrategia utilizada para responder a la necesidad de actualización constante del personal, es apoyar su participación en actividades que faciliten el intercambio de ideas, les aporten conocimientos innovadores tendientes a enriquecer su acervo y por ende, la labor judicial; con tal propósito se promovió la asistencia de servidoras y servidores judiciales a los eventos siguientes:

Segundo Encuentro Internacional “Juzgando con Perspectiva de Género”, organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, celebrado el 24 y 25 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México.



“XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Trayectoria y porvenir del constitucionalismo contemporáneo. Homenaje a la Constitución de Querétaro en su centenario”, convocado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, verificado del 1 al 3 de febrero en la Ciudad de México.



“Primer Congreso Nacional de Operadores del Sistema de Justicia Penal: Retos en la Evaluación y Seguimiento en la Consolidación del Sistema”, llevado a cabo el 11 y 12 de mayo en la Ciudad de México.

“5ta Reunión de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas”, realizada el 9 de junio en Apizaco, Tlaxcala.



EL PODER JUDICIAL Y LA NIÑEZ

En el Centro de Convivencia Familiar se han instrumentado diversas acciones, para apoyar las relaciones paterno-filiales sanas y armónicas de la población infantil usuaria de dicho órgano, la cual asciende a 302, desagregada en 160 niños y 142 niñas, vinculada con los 204 expedientes en trámite.

Durante este período, como parte de sus funciones torales, el Centro intervino en: 4,655 entregas-recepciones, 3,050 convivencias y 413 pláticas de integración con los padres, madres y menores.

Adicionalmente, como una forma de facilitar los canales de comunicación entre niñas y niños con los padres o madres con quienes conviven en el Centro, se implementaron actividades manuales y se efectuaron los festejos del día del niño y del padre.

Asimismo, con el propósito de favorecer el desarrollo de habilidades personales que coadyuven a la satisfacción afectiva de las necesidades de dicha niñez, se impartió la charla **“Padres que aman de verdad”**, a cargo del psicólogo adscrito a dicho Centro; así como el curso taller **“Conoce los sentimientos de tus hijos”** y la serie de pláticas sobre el **“Síndrome de Alienación Parental”**, por parte de personal del Sistema DIF Tabasco.



Nuestro agradecimiento a la Profesora Martha Lilia López Aguilera de Núñez, Presidenta del Consejo Ciudadano Consultivo del Sistema DIF Tabasco, por su incondicional apoyo, el cual patentiza su compromiso con la salvaguarda de los derechos de la niñez tabasqueña.

VALORES INSTITUCIONALES

El elemento clave para la mejora y el logro de nuestros objetivos institucionales son las servidoras y servidores judiciales, nuestro interés en fomentar su bienestar físico, impulsó las acciones siguientes:

Conferencia “**Hipertensión arterial. El cuidado de nuestro cuerpo**”, disertada por la Doctora Alethia Abigail Winzig Gómez, el 20 de enero, en el Auditorio “Lic. Antonio Suárez Hernández” del Tribunal Superior de Justicia, con una participación de 200 personas.



Conferencia “**Un viaje por la salud bucal**”, expuesta por la odontóloga Roxana Winzig Gómez, el 7 de abril, el marco del Día Internacional de la Salud, en el Auditorio “Lic. Antonio Suárez Hernández” del Tribunal Superior de Justicia, con una participación de 200 asistentes.



“**Brigadas médicas**” por parte del personal del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, verificadas en diversas sedes judiciales, del 24 al 28 de abril, con la finalidad de realizar detecciones oportunas de enfermedades crónico-degenerativas.

“Celebración del día del niño”, a fin de fomentar la integración de padres y madres trabajadoras con sus hijas e hijos.



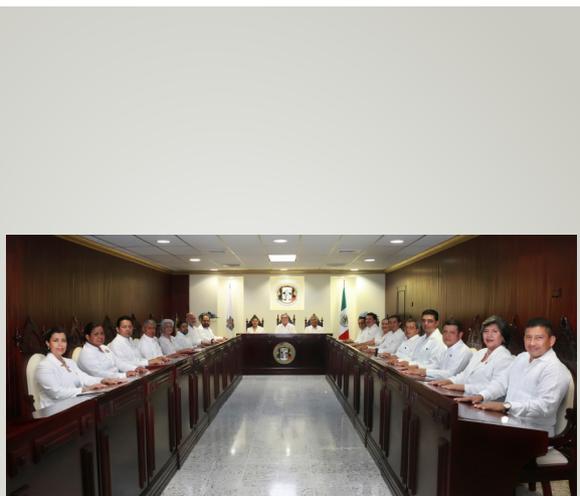


“Celebración del día de las madres”, como reconocimiento a las madres trabajadoras.





Actividades de la Secretaría General de Acuerdos



Durante el período concluido el 30 de junio de 2017, la Secretaría General de Acuerdos participó en 27 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, así como 1 sesión conjunta con el Pleno del Consejo de la Judicatura, de las cuales se elaboraron las respectivas actas.

Por otra parte, dentro del rubro de las labores administrativas asignadas por mandato de la ley, registró 13 cédulas profesionales.

Para coadyuvar con la tramitación de los asuntos jurisdiccionales que competen al Poder Judicial, se radicaron y substanciaron 11 excusas.

Se gestionaron 781 exhortos de materia civil y 535 de materia penal.

Se libraron 2 cartas rogatorias.

Se autorizaron 144 Libros de Gobierno a los diversos Juzgados ubicados en los Distritos Judiciales, se dieron por cerrados 154 y se repuso 1.

En lo que concierne a procedimientos de responsabilidad, se coadyuvó con el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en la incoación y substanciación de 6 expedientes administrativos, de los cuales, se concluyeron 3 quedando en trámite 3; además de 3 revisiones administrativas, que fueron resueltas.

Asimismo, se dio trámite a 6 juicios de amparo; se realizaron 99 certificaciones y se elaboraron 17,980 oficios.

Actividades de las Salas Civiles

Magdo. Leonel Cáceres Hernández



2017 es un año especialmente significativo y trascendental para México en el ámbito jurídico, al cumplirse un centenario de la promulgación y entrada en vigor de nuestra ley fundamental.

Carta magna que es considerada uno de los principales antecedentes del constitucionalismo mundial, al ser la primera de corte social del siglo XX.

Desde su promulgación el 5 de febrero de 1917 hasta nuestros días, este gran "contrato social" (para expresarlo en términos de la teoría generada por Rousseau) ha tenido la capacidad de transformarse, adaptándose a los múltiples cambios nacionales sin perder su vigencia.

Hoy por hoy, nuestra constitución es una de las más antiguas del mundo y la más longeva de Latinoamérica.

Y en estos 100 años de existencia, el papel de los poderes judiciales ha sido crucial para garantizar su observancia.

En los tribunales del país, de todas las materias y jurisdicciones, hemos asumido un rol cada vez más protagónico en aras del cumplimiento de la Constitución y las leyes que de ella emanan.

En ese contexto, informar a la sociedad sobre la situación que guarda la administración de justicia, es de relevancia para un estado democrático de derecho como el nuestro, pues implica un claro ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

En tal sentido, me honra ser quien –a nombre de las dos salas civiles-- rinda el informe semestral de las actividades desarrolladas en este período, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V, del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Al efecto, informo a ustedes que la Primera y Segunda Sala Civil, que conocen de los asuntos en materias civil, familiar y mercantil, tuvieron un ingreso de 1,220 asuntos, que sumados a los 193 en trámite del ejercicio anterior y 1 que regresó a trámite en acatamiento a resolución de la autoridad federal, hacen un total de 1,414, de los cuales 3 se acumularon, por lo que quedaron 1,411 como carga de trabajo del período que se informa.

De dicha cifra, se terminaron 1,186 tocas, 81 por otros motivos y 1,105 por fallos pronunciados. El sentido de dichos veredictos fue: 652 confirmados, 265 modificados, 168 revocados y 20 declarados sin materia, cuya aprobación colegiada implicó la celebración de 73 sesiones. Consecuentemente, quedaron pendientes un total de 225 asuntos en trámite, de los cuales 193 se ubican en las Secretarías de Acuerdos y 32 en las ponencias pendientes de fallo por corresponder al último sorteo del mes de junio.

La sustanciación de recursos interpuestos por las partes interesadas, generó

el sorteo de 1,180 expedientes, el dictado de 3,302 acuerdos, la práctica de 11,832 notificaciones, de las cuales 9,136 fueron personales, 59 por estrados y 2,637 por lista, por lo que quedaron pendientes de practicar únicamente 102.

Por otra parte, ambos cuerpos colegiados diligenciaron 74 exhortos.

Además, se iniciaron 166 incidentes, a los que se adicionan 26 que quedaron pendientes del período anterior, los cuales ascienden a 192. Desglosados al tenor siguiente:

- 14 recusaciones con causa;
- 53 incompetencias;
- 16 excusas;
- 30 recursos de reconsideración;
- 18 incidentes innominados; y,
- 61 quejas.

De las recusaciones con causa 9 se resolvieron, 5 declaradas improcedentes, 4 desechadas, de tal suerte que quedaron en trámite 5.

En cuanto a las incompetencias se resolvieron 46; 21 fueron declaradas procedentes, 22 improcedentes, 1 desistida y 2 desechadas, como consecuencia quedaron 7 en trámite.

Las 16 excusas planteadas fueron resueltas en su totalidad, 11 se consideraron procedentes y 5 improcedentes.

De los 30 recursos de reconsideración tramitados, fueron resueltos 25, de ellos 2 fueron procedentes, 22 improcedentes y 1 desechado; de manera que, quedaron en trámite 5.

De los incidentes innominados se resolvieron 16 mediante resoluciones que declararon 11 procedentes, 3 improcedentes y 2 desechados, por lo que quedaron 2 en trámite.

Finalmente, se resolvieron 56 recursos de queja, 20 procedentes, 21 improcedentes, 13 desechados y, en 2 la parte interesada se desistió, por tanto, quedaron únicamente 5 en trámite.

Las cifras y datos que acabo de referir son reflejo del arduo trabajo realizado en este primer semestre del año; son resultado del compromiso, mística de servicio y trabajo en equipo de todos y cada uno de quienes integramos las dos salas civiles (Magistrada, Magistrados, Proyectistas, Auxiliares, Secretarias y Secretarios, Notificadores y Ordenanzas).

Lo subrayo, todos, absolutamente todos han contribuido a generar los buenos resultados que hoy se informan. El mérito es compartido. Vaya pues mi reconocimiento para cada uno de ellos.

A pesar de los logros, somos conscientes que la sociedad espera aún más de nosotros; y que la complejidad como signo distintivo de la modernidad nos plantea enormes desafíos. La implantación de la oralidad en materia civil y familiar es un claro ejemplo.

Por ello, a nombre de mis compañeras y compañeros, dejo patente nuestro empeño de seguir trabajando con responsabilidad, pasión y lealtad institucional para garantizar que nuestra labor jurisdiccional esté a la altura de las circunstancias; así como nuestro compromiso para que –como decía Don José María Morelos y Pavón– todo aquél que acuda ante nosotros en busca de justicia, encuentre un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda.

Nuestra razón de ser es la JUSTICIA y el mejor camino para llegar a ella, tal vez el único, es la EXCELENCIA JUDICIAL.

Con unidad, coordinación y bajo el atinado liderazgo de nuestro Presidente, habremos de alcanzar la meta, sabremos llegar a buen puerto.

Muchas gracias.

Actividades de las Salas Penales

Magdo. Dorilián Moscoso López



La finalidad del Derecho es la búsqueda del bien común, la justicia y la seguridad jurídica, lo que ha hecho necesario la implantación de un orden jurídico que ajuste sus cánones a la realidad de cada región, de cada estado, de cada nación.

Nuestra entidad no ha sido la excepción, también ha tenido que adentrarse en toda una serie de adecuaciones normativas para estar en sintonía con las tendencias internacionales.

A su vez, el Poder Judicial del Estado ha desarrollado en el ámbito de su competencia las acciones necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos, impulsando la capacitación de Magistrados, Magistradas, Jueces, Juezas y demás servidores y servidoras judiciales, pues somos conscientes de que la actividad judicial hoy día consiste, no solo en el conocimiento y aplicación irreflexiva de las decisiones del legislador local, sino que quienes administramos justicia estamos obligados a impulsar las condiciones que hagan efectiva una esfera de libertad e igualdad de los ciudadanos, a promover la justicia y, en todo caso, a velar por la correcta defensa de los justiciables.

Bajo tal directriz, actualmente en nuestras resoluciones ponderamos los principios pro persona, la perspectiva de género, el interés superior de las niñas,

niños y adolescentes, por citar algunos; pero también nos mantenemos atentos a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, e inclusive los emitidos por la Corte Europea de los Derechos Humanos, con la finalidad de brindar a la sociedad una justicia de calidad.

Honorables Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me honra rendir ante ustedes y el respetable auditorio que nos distingue con su presencia, el informe estadístico de las Salas Penales, del Tribunal de Alzada del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral y de la Sala Unitaria en Justicia para Adolescentes.

Salas penales (sistema tradicional)

En las salas penales se iniciaron 643 tocas; de esa cantidad 429 fueron por apelaciones contra autos y 214 contra sentencias; que, sumados a los 100 asuntos en trámite del ejercicio anterior, hacen un total de 743, los cuales representaron la carga de trabajo de este período que se informa.

Para su tramitación, se realizaron 590 audiencias, 1,071 diligencias; se pronunciaron 2,043 acuerdos, se sortearon 539 tocas y practicaron 11,622 notificaciones, de las cuales 7,983 fueron de carácter personal y 3,639 por estrados, quedando pendientes 60.

Además, se libraron 31 órdenes de aprehensión y 9 de reaprehensión.

Se iniciaron 7 denegadas apelaciones, adicionadas a 2 incoadas en el período anterior, hacen un total de 9, de las cuales se resolvieron 8, por lo que sólo quedó 1 en trámite.

Se tramitaron 2 incidentes de revocación; 6 incompetencias; 1 queja; así también, se diligenciaron 8 exhortos; se resolvieron 2 excusas promovidas; y se giraron 70 requisitorias.

De los 743 expedientes de apelación en trámite, durante este ejercicio, se concluyeron 658; 123 fueron por otros motivos y 535 por fallos pronunciados cuya aprobación colegiada se llevó a cabo en 89 sesiones. De los fallos recaídos, 324 corresponden a autos y 211 a sentencias.

Conviene resaltar que, el análisis del fondo de las cuestiones planteadas, generó que de las resoluciones emitidas, 321 confirmaran las decisiones de primera instancia, 101 las modificaran, 63 las revocaran y en 28 asuntos se ordenara la reposición del procedimiento, mientras que en 22 casos hubo necesidad de resolver la anulación o declararlos sin materia.

Dichas acciones generaron la devolución de 633 expedientes a los juzgados de origen.

El cúmulo de actividades efectuadas dio lugar a que quedaran en las salas penales un total de 85 tocas, de los cuales 75 se encuentran en las secretarías y 10 en las

diversas ponencias pendientes de fallo.

Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes

Este órgano unitario inició el período que nos ocupa con un 1 asunto en trámite, al que se añaden 5 radicados, para hacer un total de 6.

Para su tramitación, realizó 6 sesiones, llevó a cabo 6 audiencias y 10 diligencias. Pronunció 17 acuerdos, además de practicar 86 notificaciones, de ellas, 74 fueron personales y 12 por estrados, sin que quedara pendiente alguna.

Al efecto se concluyeron los 6 asuntos por resolución, 1 modificó y 5 confirmaron la sentencia emitida en primera instancia.

Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral

Este Tribunal conoció de 225 recursos iniciados a lo largo de este ejercicio, 187 contra determinaciones de los Jueces de Control, 25 provenientes de los Tribunales de Juicio Oral y 13 de los Jueces de Ejecución; a los cuales se suman los pendientes del período anterior, para hacer un total de 234 asuntos.

De las inconformidades planteadas se concluyeron 203. En 127 asuntos se confirmaron las decisiones de primera instancia, en 36 se revocaron, en 15 se modificaron, en 10 fueron declarados inadmisibles o improcedentes los recursos, en tanto que 15 ordenaron reposición o fueron declarados sin materia; consecuentemente, quedaron 31 pendientes de resolución.

Finalmente, la Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para Adolescentes, inició un total de 3 asuntos por apelaciones contra autos pronunciados por el juez de control especializado, los cuales resolvió confirmando la decisión impugnada.

La tramitación de tales medios de impugnación generó el desahogo de 1 diligencia, la emisión de 4 acuerdos y la práctica de 47 notificaciones, 42 personales y 5 por estrados.

Los resultados informados no implican que estemos conformes o que el compromiso esté concluido, por el contrario, debemos continuar actualizándonos para dar cumplimiento al derecho, pero también para que nuestras determinaciones jurisdiccionales sigan satisfaciendo las demandas de una sociedad más exigente y participativa.

Muchas gracias.

Actividades de la Sección de Amparos

Magda. Isabel María Colomé Marín



En esta ocasión, es necesario mencionar a Cicerón, eminente filósofo y jurista romano, quien subrayó el papel que debe jugar el hombre virtuoso en la construcción de una felicidad que se traduzca en beneficios para todos los miembros de la sociedad.

Hacia énfasis en la responsabilidad que tienen los gobernantes y administradores de lo público, de ser ejemplos en el ejercicio de sus funciones. Estas reflexiones son importantes para hacer un análisis crítico de la realidad que vivimos en nuestro Estado, donde debe prevalecer la justicia igualitaria.

El sentimiento de pertenencia a la sociedad tabasqueña, es decir, el orgullo de ser tabasqueños, emana del imperativo de procurar el cuidado de toda la sociedad. Este debe ser el punto de partida para la correcta aplicación de justicia, ya que un estado de derecho conceptualmente, es aquel que está regido bajo el imperio de la Ley, en la que todos nos vemos sometidos a dicho imperio, gobernantes y gobernados. Partiendo de esa premisa, se podría afirmar que el imperio de la ley, se ve plasmado en la Constitución Política del Estado de cada sociedad políticamente organizada, y dicha carta magna, tiene como contenido esencial los derechos humanos reconocidos por los Estados.

Así pues, el deseo de cuidar del otro se torna un deber para quienes estamos implicados directamente en la conducción de la cosa pública, de ahí que, deba ser la motivación fundamental en la aplicación de justicia y toma de decisiones sobre asuntos que influyan en la vida de las personas que conforman a nuestra colectividad.

La justicia se presenta como un elemento condicionante para mantener unida la sociedad, pues además de ser el valor supremo del derecho, es la virtud sin la cual no es posible la correcta organización, desarrollo y establecimiento ordenado de la vida en común.

Por ello, en el Poder Judicial del Estado de Tabasco, trabajamos arduamente y con empeño día a día, a fin de lograr la aplicación correcta de las leyes.

Siguiendo esas directrices, conforme a lo dispuesto por el artículo 25, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, me permito rendir el informe semestral de actividades desarrolladas en la sección de amparos durante el período comprendido del 23 de noviembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

Materia Penal

En contra de las resoluciones pronunciadas por las cuatro salas de materia penal se promovieron 203 amparos, de los cuales fueron 110 directos y 93 indirectos. Dicho monto, sumado a los 354 amparos en trámite del período anterior, ascienden a 557.

Las autoridades federales resolvieron 248 juicios, 101 concedidos, 89 negados, 51 sobreseídos y 7 desechados de plano; en tanto que 309 siguen a la

espera de su veredicto.

El sentido de las resoluciones de amparo dieron lugar a la promoción de 61 revisiones, que sumadas a las 84 en trámite de años anteriores, hacen un total de 145, de las cuales se fallaron 72 y quedaron pendientes 73.

Se promovieron 2 quejas, de las cuales sólo se resolvió 1, por lo que 1 quedó en trámite.

Justicia para Adolescentes

En contra de las decisiones de la Sala Unitaria Especializada en el Sistema de Justicia para Adolescentes, se promovieron 3 amparos, 1 directo y 2 indirectos, que sumados a los 3 pendientes del período anterior, hacen un total de 6, los que fueron resueltos, 2 negados y 4 concedidos. Sin embargo, 1 de ellos fue impugnado a través del recurso de revisión, pendiente de fallo.

Materia Civil

En este rubro, se promovieron un total de 401 amparos, de esa cifra 337 se refieren a amparos directos y 64 a indirectos, sumados con los 470 del período anterior, ascienden a 871.

Se concluyeron 374, se concedieron 48 de ellos, 257 se negaron, en 42 se dictó sobreseimiento, mientras que, 25 fueron desechados de plano y 2 desechados por extemporáneos; así que, quedaron en trámite 497 amparos.

Asimismo, se interpusieron 9 quejas, sumadas a 3 en trámite del período anterior, hacen un total de 12, de las cuales 6 fueron falladas, resultando 2 procedentes y 4 improcedentes, quedando en trámite 6.

De igual forma, se interpusieron 33 revisiones de amparos, que sumadas a las 74 del período anterior, totalizan 107, monto del cual se fallaron 62, por lo que aún se encuentran pendientes de emitir resolución en 45 de ellas.

Además, se fijaron 129 suspensiones, por un monto global de fianza de \$4'861,494.72, de las cuales únicamente se garantizaron 27 por la cantidad de \$598,069.18.

Muchas gracias.

Actividades de la Primera Instancia y del Consejo de la Judicatura

Consejera Beatriz Galván Hernández



La efectividad del “gobierno judicial” implica necesariamente la convergencia del binomio estructural de órganos que los conforman, esto es, el que circunscribe sus funciones a la tarea jurisdiccional y aquel cuyo eje se ocupa de la labor de administración, capacitación, vigilancia y disciplina.

Bajo ese tenor, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, me complace informar de las actividades realizadas en la Primera Instancia y en el Consejo de la Judicatura, en el período comprendido del 23 de noviembre de 2016 al 30 de junio del año en curso.

PRIMERA INSTANCIA

En los juzgados civiles, mixtos, de paz y de oralidad mercantil se iniciaron 27,508 expedientes y se concluyeron 17,915; de los cuales 4,676 fueron por sentencia y 13,239 por otros motivos.

Para el desahogo de los mismos, se emitieron 222,534 acuerdos, se otorgaron 13,080 audiencias, se efectuaron 25,398 diligencias y se llevaron a cabo 447,943 notificaciones. También se recibieron 5,292 exhortos, de los cuales se diligenciaron 2,744.

De los juicios iniciados, los de mayor incidencia corresponden a los rubros de:

Consignación de pensión alimenticia: 9,922

Ejecutivos mercantiles: 2,705

Divorcio necesario: 1,986

Pensión alimenticia: 1,562

Otro tipo de acciones: 9,830

En los juzgados penales, mixtos y de paz, que continúan aplicando el sistema penal tradicional, se iniciaron 130 procesos sin detenidos y 1 con detenido por declinatoria; asimismo, se concluyeron 2,373 expedientes, de éstos 289 fueron por sentencias y 2,084 por otros motivos.

Se libraron 298 órdenes de aprehensión y se negaron 183.

Para el logro de lo anterior, se emitieron 34,987 acuerdos, se efectuaron 6,608 diligencias, se giraron y recibieron 2,780 exhortos, asimismo se practicaron 111,418 notificaciones.

En los Juzgados de Control y Tribunal de Juicio Oral de las diversas regiones se judicializaron 2,308 asuntos de los cuales 406 fueron en cuadernillos y 1,902 en causas, de éstas últimas 419 fueron por flagrancia, 1 por caso urgente, 1,249 por solicitud de cita, 183 por petición de orden de aprehensión, 2 por orden de comparecencia y 30 por judicializaciones diversas.

En 1,038 causas se emitió auto de vinculación a proceso, en 481 causas se impuso la medida cautelar de prisión preventiva y en 173 se impuso una medida cautelar diversa; se llevaron a cabo 107 acuerdos reparatorios, se solicitaron 100 procedimientos abreviados, de los cuales se concedieron 97, los que concluyeron en 96 sentencias condenatorias y 1 absolutoria; se celebraron 47 juicios orales, en los que se emitieron 35 sentencias condenatorias, 9 absolutorias y 3 mixtas.

Se concluyeron 394 causas, de éstas 43 fueron por sentencia definitiva en juicio oral, 97 por sentencia definitiva en procedimiento abreviado y 252 por otros motivos.

Para el logro de lo anterior, se llevaron a cabo 6,678 audiencias, se emitieron 13,534 autos y se practicaron 34,358 notificaciones.

En el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales del Estado se iniciaron 751 asuntos, de éstos 511 fueron en carpetas de ejecución y 240 en cuadernillos, 72 carpetas en trámite de ejecución, 689 sentenciados, 18 carpetas fuera de trámite, 12 suspendidas y 100 carpetas terminadas, de éstas 79 fueron por ejecución y 21 por otros motivos.

Lo anterior se logró al desahogar 446 audiencias, emitir 6,517 decretos, librar 30 órdenes de reaprehensión, así como practicar 12,783 notificaciones.

Por otra parte, en el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral Especializado para Adolescentes se judicializaron 42 asuntos, 12 por cuadernillo y 30 por causa; de

éstas últimas, 17 fueron por flagrancia, 10 por solicitud de cita y 3 por orden de aprehensión.

Se finalizaron 10 cuadernillos y 22 causas por sentencia definitiva en procedimiento abreviado.

Existen 7 causas en proceso, 4 de ellas en investigación complementaria y 3 en etapa intermedia.

En 29 causas se solicitó la vinculación a proceso, de las cuales en 27 se vinculó y en 2 no se vinculó a proceso; se determinaron 20 medidas cautelares de prisión preventiva y 10 medidas cautelares diversas; se peticionaron 28 procedimientos abreviados, se concedieron 23, mismos que concluyeron con sentencia condenatoria.

Para ello, se emitieron 377 autos, se celebraron 193 audiencias y se realizaron 2,812 notificaciones.

Asimismo, se especifica que en el Juzgado de Ejecución Especializado de Medidas Legales para Adolescentes, se iniciaron 29 asuntos, de los cuales 18 fueron con detenidos; se concluyeron 13 procesos y 59 están en ejecución.

Para su logro, se emitieron 31 resoluciones de diversos tipos, 593 decretos, 52 audiencias y 3,533 notificaciones.

En el Juzgado Especializado Ejecutor en Justicia para Adolescentes, que aplica el Sistema Penal Tradicional, se emitieron 2 autos de radicación con detenido; 140

causas se encuentran en cumplimiento de ejecución de las medidas legales, se emitieron 1602 autos, se efectuaron 212 audiencias y se llevaron a cabo 3,377 notificaciones.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Tratándose del Consejo de la Judicatura, como órgano del Poder Judicial del Estado, quien tiene dentro de sus atribuciones la administración, vigilancia, disciplina y capacitación del personal a su cargo, se expone lo siguiente:

Al personal de base, se realizaron 602 nombramientos interinos en diversas categorías y 79 cambios de adscripción.

Al personal de confianza, se llevaron a cabo 833 nombramientos interinos y 75 cambios de adscripción, ambos en diversas categorías.

De igual forma, se iniciaron 14 procesos de ratificación de jueces, de los cuales 7 son de primera instancia y 7 de paz.

Se recibieron 211 quejas y denuncias; el estado que guardan es el siguiente: 44 se iniciaron, 62 están en investigación, 58 fueron desechadas, 61 sobreseídas y 3 declinadas.

En este trámite se recibieron 6,294 promociones, se emitieron 2,093 acuerdos, se desahogaron 151 diligencias, 782 constancias secretariales, se giraron 2,869 oficios y se llevaron a cabo 7,291 notificaciones.

Se dictaron 67 resoluciones definitivas en las que se sancionaron a 75 servidores judiciales con 2 amonestaciones por escrito, 25 apercibimientos privados, 2 amonestaciones privadas, 2 amonestaciones públicas, 34 con suspensión de días laborables, 1 cese y 9 inhabilitaciones.

Se otorgaron 81 audiencias.

Por otro lado, a través de la Dirección General de Visitaduría Judicial, se realizaron 62 visitas ordinarias en las que se revisaron 3,930 expedientes en los diversos órganos jurisdiccionales; se detectaron 4,217 anomalías, de las cuales el 60% fueron subsanables en el momento.

De igual forma se llevaron a cabo 11 visitas extraordinarias; se recibieron 372 autovisitas y 199 visitas carcelarias.

Así también, se destaca que el Consejo emitió 4 acuerdos generales y expidió convocatoria para llevar a cabo concurso de oposición para integrar bolsa de trabajo, en las áreas civil, Sistema Penal Acusatorio y para Juez de Paz, en dicho proceso se contó con la participación de 401 personas.

El departamento de capacitación y evaluación, colaboró en 201 expedientes para la realización de 205 evaluaciones psicológicas y la integración de 85 dictámenes.

De igual manera se informa, que se inscribieron para servicio social 60 personas y para prácticas profesionales 16, las que se distribuyeron en diversas áreas

del Poder Judicial.

El Centro de Acceso a la Justicia Alternativa conoció de 641 conflictos, de los cuales 376 correspondieron a asuntos no mediabiles y logró la realización de 175 convenios.

Señoras y señores, las cifras mencionadas son el reflejo del compromiso institucional de servidoras y servidores judiciales en la consolidación de la confianza y credibilidad ciudadana por la impartición de justicia. Nada se lograría si no tuvieran ese compromiso con la sociedad.

Nuestro agradecimiento a cada uno de ellos por su esfuerzo y dedicación. La tarea encomendada no es sencilla, actuar con independencia, objetividad y ética judicial, requiere vocación de servicio y sentido de pertenencia a la institución.

Concluyo mi intervención con una frase del novelista francés, Víctor Hugo:

“Ser bueno es fácil, lo difícil es ser justo”.

Enhorabuena a mis compañeras y compañeros servidores judiciales.

Muchas gracias.